



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 26 de Setiembre de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

25/09/2019

HURTO/S

Se presentó en Seccional Sub Sexta – Egaña femenina domiciliada en la localidad radicando denuncia por hurto. Manifestó que desde el patio interior de la finca le hurtaron un lavarropas marca TEM en excelente estado de conservación. Cuando se dirigía a radicar la presente, un vecino le comenta que en la vía publica a pocos metros de su domicilio se encontraría un electrodoméstico de similares características por lo que concurre al lugar reconociendo el mismo como de su propiedad. Agrega que días atrás notó puerta de su automóvil con daños en puerta (puntazos); por lo que solicita la investigación de los hechos. Se averigua.

Ante comunicación solicitando presencia policial por hurto en Seccional Quinta, concurre personal a finca sita en la jurisdicción. Entrevistado el damnificado expresa que posee finca en construcción la que está sin culminar y no hay moradores. Allí da cuenta y se constata por parte de la comisión la faltante de dos ventanas de aluminio y 1 puerta de zaguán, objetos que se encontraban amurados en la construcción. También daño en algunas paredes de yeso y faltante de un toma corriente. Avalúo en S\$U 800 (ochocientos dólares americanos).

Se recepcionó denuncia en finca Jurisdicción de Seccional Quinta de Dolores por el hurto de tres pares de championes marca: ALL STARS, ADIDAS y CASE número 41, un reloj pulsera de hombre y un bolso de mano color azul material lona. La víctima manifiesta que fue advertido por un vecino de que un masculino se había retirado de los fondos de su finca portando un bolso, comenzando una persecución por parte del vecino, donde el masculino logra fugarse en bicicleta.

Concorre al lugar Policía Científica quienes realizan tareas inherentes a su cometido. Avalúa en \$14.000 (catorce mil pesos Uruguayos). Continúan actuaciones.

HURTO DE VEHICULO

Se presento en Seccional Primera masculino radicando denuncia por el hurto de moto marca WINNER modelo PRO 125cc, matricula KMU 226 color gris; la que se encontraba asegurada con la tranca propia del vehículo estacionada en la vereda. Avalúo en \$15.000 (quince mil pesos Uruguayos).

PROCESO ABREVIADO

Con fecha 23/09/2019 la Brigada Departamental Antidrogas de Soriano inicia procedimiento por Boca de venta de estupefacientes en vivienda sita en Avenida Aparicio Saravia; la que sería liderada por una femenina y dos masculinos sin antecedentes.

Se estableció vigilancia en la zona de la supuesta Boca de venta de sustancias estupefacientes, pudiendo constatar el flujo de personas en el lugar, propio de éstas ventas ilegales, ubicándose con exactitud la finca en la cual se llevaba a cabo esta venta como así a la responsables femenina P.J.C.O de 30 años y los masculinos C.A.C.O de 28 años y J.C.C.G de 59 años de edad.

Cumplida extensa actividad de indagatorias se entera a la Sra. Fiscal Letrada, quien libra órdenes de allanamiento para la finca objetivo y de detención para los responsables. Lo que se efectivizó con la detención de una femenina y dos masculinos.

Finalizada instancia judicial en el Juzgado Letrado De Primera Instancia De Mercedes De 4to Turno, Dra. Ana Fuentes, decretó la condena por PROCESO ABREVIADO respecto de los imputados **J. C. C. G. (59)**, **C. A. C. O. (28)**, y **P. J. C. O. (30)**, como autores penalmente responsables de **“UN DELITO CONTINUADO DE COMERCIALIZACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES”**, a la pena de 3 años de penitenciaría de cumplimiento efectivo, siendo de su cargo la obligación de pagar al estado los gastos previstos en el art. 105 literal e) del código penal, debiendo ser alojado en I.N.R Nro. 24 de esta ciudad a disposición de la sede judicial.

En relación a lo informado con fecha 24/09/2019 por hurto en interior casa de familia (Rodó c/ Varela) procedimiento llevado a cabo por Seccional Segunda y por Hurto a Comercio con participación por personal de la Unidad de Investigaciones Zona I (tienda calle Rodó entre Oribe y Varela).

Cumplidas las actuaciones luego de instancia judicial en Juzgado Letrado a Cargo de la Dra. Ana FUENTES, dispuso por sentencia N°67/2019 de fecha 25/09/2019 se condenó a **R. E. C. S.** De 21 años de edad, como autor de “**DOS DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADOS EN REITERACIÓN REAL**” a la pena de veinticuatro (24) meses de prisión de cumplimiento efectivo, con descuento del tiempo detención sufrido, siendo de su cargo la obligación de pagar al estado los gastos previstos en el artículo 105 literal e) del código penal. Se continúan con las actuaciones.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**